

ASPRODALBA

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ESFL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA**



FRANCISCO ALONSO MARTINEZ



ANTONIA MULERO LOPEZ



ANA PARRA MULERO



Mª DEL CARMEN BALASTEGUI SERRANO



LUIS CERVANTES PARRA



Mª INMACULADA AVILA LOPEZ



ISABEL GONZALEZ MARTINEZ



MANUELA POZO MARTINEZ



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los asociados de ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DEL LEVANTE ALMERIENSE (ASPRODALBA):

Antonio Mulepo

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ESFL adjuntas de ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DEL LEVANTE ALMERIENSE (ASPRODALBA), en adelante, la Asociación, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviadas de ESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas de ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión


Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra




auditoría de las cuentas anuales abreviadas de ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.


Hemos determinado que no existen otros aspectos más relevantes de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas de ESFL




La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas de ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas de ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.




En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de ESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.


Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales



Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.




En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.



Francisco M. Fuentes Gallego
ROAC 03019



18 de junio de 2024



MAG Auditores, S.L.P ROAC S0911
Calle Cavanilles, 5, 5º B
28007 Madrid



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ASOC.PARA PERS.DISCAP.LEVANTE ALMERIENSE
Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)

Pág. 1

Ejercicio: 2023, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

Activo		Pasivo	
A) ACTIVO NO CORRIENTE.	2.085.133,40	A) PATRIMONIO NETO	2.248.488,62
I. Inmovilizado intangible.	663.025,34	A-1) Fondos propios	518.244,18
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	I. Dotación fundacional/Fondo social	266.665,88
III. Inmovilizado material	1.416.157,02	1. Dotación fundacional/Fondo social.	266.665,88
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00	2. (Dotación fundacional no exigida/F	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asoc	0,00	II. Reservas.	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	5.951,04	III. Excedentes de ejercicios anteriores.	246.352,52
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00	IV. Excedentes del ejercicio.	5.225,78
B) ACTIVO CORRIENTE.	315.666,81	A-2) Ajustes por cambios de valor.	0,00
I. Activos no corrientes mantenidos para la v	0,00	A-3) Subvenciones, donaciones y legad	1.730.244,44
II. Existencias	0,00	B) PASIVO NO CORRIENTE	48.697,54
III. Usuarios y otros deudores de la acti	63.298,73	I. Provisiones a largo plazo.	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuent	220.570,74	II. Deudas a largo plazo.	48.697,54
V. Inversiones en entidades del grupo y asoc	0,00	1. Deudas con entidades de crédito.	48.697,54
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	2. Acreedores por arrendamiento financi	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	3. Otras deudas a largo plazo	0,00
VIII.Efectivo y otros activos liquidos equ	31.797,34	III. Deudas con entidades del grupo y asociad	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)	2.400.800,21	IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00
		V. Periodificaciones a largo plazo	0,00
		C) PASIVO CORRIENTE	103.614,05
		I. Pasivos vinculados con activos no corrient	0,00
		II. Provisiones a corto plazo	0,00
		III. Deudas a corto plazo	57.308,15
		2. Deudas con entidades de crédito	15.731,05
		3. Acreedores por arrendamiento financi	0,00
		3. Otras deudas a corto plazo	41.577,10
		IV. Deudas con entidades del grupo y asocia	0,00
		V. Beneficiarios-Acreedores	0,00
		VI. Acreedores comerciales y otras cue	46.305,90
		1. Proveedores	2.481,21
		2. Otros acreedores	43.824,69
		VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00
		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PA	2.400.800,21

Antonio Moleiro

Antonio Moleiro

Antonio Moleiro



ASOCIACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL LEVANTE ALMERIENSE "
ASPRODALBA"

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2023

(Debe) Haber

A) Excedente del ejercicio	5.225,78
1. Ingresos de la actividad propia	449.449,98
a) Cuotas de asociados y afiliados	2.880,00
b) Aportaciones de usuarios	282.433,05
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	49.557,82
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	114.579,11
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4.200,96
3. Gastos por ayudas y otros	-7.460,62
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-7.460,62
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00
6. Aprovisionamientos	-207.091,45
7. Otros ingresos de la actividad	751.285,58
8. Gastos de personal	-765.331,52
9. Otros gastos de la actividad	-138.024,39
10. Amortización del inmovilizado	-79.964,65
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00
12. Exceso de provisiones	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
14. Otros resultados	370,67
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8+A9+A10+A11+A12+A13+A14)	7.434,56
15. Ingresos financieros	17,29
16. Gastos financieros	-2.226,07
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
18. Diferencias de cambio	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (A15+A16+A17+A18+19)	-2.208,78
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2)	5.225,78
20. Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+A20)	5.225,78

B) Ingreso y gastos imputados directamente al patrimonio neto	146.623,16
1. Subvenciones recibidas	61.461,48
2. Donaciones y legados recibidos	85.161,68
3. Otros ingresos y gastos	0,00

B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Antonio M. Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



4. Efecto impositivo	0,00
C) Redasificaciones al excedente del ejercicio	-59.228,65
1. Subvenciones recibidas	-58.228,65
2. Donaciones y legados recibidos	0,00
3. Otros ingresos y gastos	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (C1+C2+C3+C4)	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (0,00
4. Efecto impositivo	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00
F) Ajustes por errores	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00
H) Otras variaciones	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO(A.4+D+E+F+G+H)	92.620,29

Antonio Muñoz



MEMORIA ECONÓMICA ASPRODALBA

*EJERCICIO
2023*





1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ASPRODALBA (asociación para la promoción de las personas con discapacidad intelectual del levante almeriense), es una asociación privada de carácter social, fundada en 1979 y que tiene su sede en Vera, sin fin de lucro, miembro de Plena Inclusión y concertada con la Junta de Andalucía, que desde hace más 40 años lucha por la prevención, la educación, los apoyos, el desarrollo personal y la integración e inclusión socio – laboral de las personas con discapacidad. Su misión primordial es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias.

Perteneciendo a la Federación Andaluza y Confederación Española “Plena Inclusión” en la actualidad abarca a más de veinticinco municipios de toda la comarca del Levante Almeriense, siendo una de las asociaciones con mayor entidad, prestigio y reconocimiento social de la provincia de Almería y Andalucía.

Ofrece una atención especializada, integral y personalizada, potenciando al máximo las habilidades y las capacidades de las personas, favoreciendo la normalización e inclusión y defendiendo su dignidad y derechos como ciudadanos.

Nuestra MISIÓN es “contribuir, desde nuestro compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria”

Los apoyos, servicios y centros que ofrece ASPRODALBA se fundamentan en valores compartidos, la profesionalidad de sus trabajadores y en los principios de ética, calidad y de mejora constante:

CENTRO DE DIA CON TERAPIA OCUPACIONAL (C.D.T.O.): donde se trabajan habilidades ocupacionales y laborales a través de diferentes talleres (cerámica, plástica, teatro, jardinería, informática, educación permanente de adultos, ayudantes de camarero, etc) así como se aplican diferentes programas de autonomía personal, habilidades sociales, culturales, deportivas y de ocio. Dispone de transporte y comedor.

CENTRO DE DIA (C.D.D.): para personas con necesidad de apoyos permanentes y generalizados, no limitándose a una labor meramente asistencial sino preocupándose de desarrollar al máximo las potencialidades, habilidades y capacidades a través de diferentes pre-talleres y programas personalizados.



Antonio Malayo

Antonio Malayo



Disponiendo de una sala multisensorial para sesiones de relajación y estimulación.

RESIDENCIA DE ADULTOS (R.A.): Un chalet que se ha convertido en un verdadero hogar para un grupo de personas donde residen todo el año (complementado con los servicios del Centro Ocupacional) y desde donde aprenden la convivencia y la vida en familia a través de programas individuales, que les lleva a una vida normalizada de mayor calidad.

RESIDENCIA DE ADULTOS “VIVIENDA EN LA COMUNIDAD” (R.A.-V.C.): Una vivienda ubicada en pleno casco urbano, cerca del Palmeral de Vera, donde se aplica un programa de vida independiente para la promoción de la autonomía personal y

Además, existen otros servicios como:

ASESORAMIENTO Y APOYO A FAMILIAS

RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN

ASESORAMIENTO PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA

GRUPOS DE AUTOGESTION

PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

PROGRAMA DE AUTOGESTORES

Todos sus trabajadores (monitores, profesores, cuidadores, trabajadora social, administración, servicio doméstico), el apoyo de la Administración y de los socios colaboradores, tras sus más de 40 años de andadura sigue mostrando ilusión, imaginación y trabajo para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual (y sus familias), y así lograr su normalización e inclusión social.

En 2016 fuimos declarados entidad de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior

Antonio Muñoz



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales las comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria y han sido elaboradas a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2022, aplicándose los principios contables de valoración recogidos en el R.D 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, las Resolución de 26 de marzo de 2013 por lo que se aprueba el Plan De contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativo, mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

2.2 PRINCIPIO CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No existen razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio ni se ha aplicado otros principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 COMPARACION DE LA INFORMACION

No existe ninguna razón excepcional por la que se haya modificado la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior por lo que no existe razón alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del anterior. El ejercicio económico con el que se comparan las cuentas anuales es del año 2022.

Antonio Malpica



2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

La Asociación no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales registrados en más de una partida en el balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No hay ajustes por cambio de criterios contables durante el ejercicio.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No procede

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 ANALISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El ejercicio arroja un resultado positivo de **5225.78 €** pasando en su totalidad a remanente.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	5225,78 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas libre disposición	
Totales	5225,78 €
DISTRIBUCION	IMPORTE
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	5225,78 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Totales	5225,78 €



Antonio Muñoz











3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos patrimoniales de carácter intangible se valoran al precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en la propia entidad.

Las amortizaciones se establecen siguiendo el método lineal en función de la vida útil del bien estimada según las tablas de amortización establecidas por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo los porcentajes aplicados los siguientes:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25%
Concesiones Administrativas	50	2%

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO

No existen bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran contabilizados por el coste de adquisición o coste de producción incluyendo los gastos adicionales hasta su puesta en funcionamiento.

Los intereses devengados con posterioridad a la puesta en funcionamiento se registran como gastos financieros.

Los costes de la reforma, ampliación y modernización realizados son incorporados al activo como mayor valor del bien.

Los gastos de conservación y mantenimiento realizados durante el ejercicio se contabilizan como gasto de la cuenta de resultados.



Las amortizaciones se establecen siguiendo el método lineal en función de la vida útil del bien estimada según las tablas de amortización establecidas por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo los porcentajes aplicados los siguientes:

Descripción	% Anual
Centro Ocupacional	2
Mobiliario	10
Maquinaria	12
Equipos informáticos	25
Elementos de transporte	10
Otro inmovilizado	10

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Los terrenos y construcciones están destinados al desarrollo de las actividades de la entidad y su valoración a final de ejercicio asciende a **1236371,24 euros** desglosada como a continuación se detalla:

Título	Saldo
CONSTRUCCIONES CENTRO OCUPACIONAL	118.219,19
CONSTRUCCIONES RESIDENCIA ADULTOS	199.635,34
CONSTRUCCIONES UNIDAD DE DIA	33.341,05
VIVIENDA TUTELADA	162.735,39
AMPL.VIV.CDAD FASEII(IRPF2017-80%)	97.224,80
AMPLIACION Y REFORMA DE OFICINAS C.O.(PIR2017)	16.675,51
CENTRO CULTURAL Y DE OCIO	180.554,70
AMPLIACION VIV.COMUNIDAD FASE-III 2020	155.554,70
FINZALIZACION OBRA AMPLIACIONVIVIENDA FASE IV	154.645,10
ADAPTACION PARCELA-PISCINA	117.785,46
Totales	1.236.371,24



El terreno donde se ubica el Centro Ocupacional y la Unidad de estancias Diurnas proviene de una cesión gratuita realizada por los cónyuges D. Juan de Haro Ramírez y Doña Francisca García Sampedro y Don Antonio Ramírez Caparros y Doña María Victoria García Sampedro, mientras que dichos terrenos se dediquen a las necesidades y atenciones a las personas con discapacidad intelectual.

La parcela donde se ha construido la vivienda en la comunidad y el centro cultural y de ocio es fruto de una concesión realizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Vera a favor de la Asociación para el desarrollo de actividades a favor de las personas con discapacidad intelectual y por una duración de cincuenta años.

Al cierre del ejercicio se está construyendo una nueva Residencia para 11 personas con discapacidad intelectual ubicada en la Calle Antonio de Torres, 5 de Vera. El terreno donde se está construyendo proviene de un convenio de cesión del Excelentísimo Ayuntamiento de Vera por un periodo de 75 años.

Antonio M. López

Cuenta	Importe
2310000011- Construcción nueva Residencia	130061.70 €

4.5 PERMUTAS

No se ha realizado este tipo de operaciones

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la





ASPRODALBA

empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.





ASPRODALBA

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a





un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de



reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



ASPRODALBA

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



3.5.2. Pasivos financieros

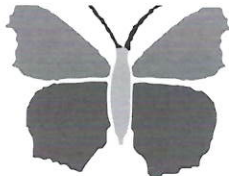
Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.



ASPRODALBA

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

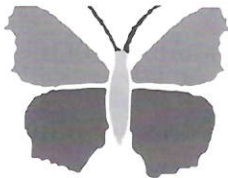
Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que





ASPRODALBA

podiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7 EXISTENCIAS

Las existencias se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

La entidad debido a su actividad no tiene existencias.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos deudores, acreedores, clientes y proveedores contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros.

En la actividad que realiza la entidad no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre beneficios del ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los diferidos, si procede.

El impuesto corriente del ejercicio se calcula a partir del resultado económico del periodo antes de impuestos, corregido por las diferencias permanentes que se produzcan como consecuencia del diferente tratamiento que la normativa fiscal vigente establece para determinadas operaciones, y minorado en su caso en el importe de las bonificaciones o deducciones que resulten aplicables conforme a dicha normativa. Los impuestos diferidos se producen por diferencias entre el valor contable y la base fiscal de los activos y pasivos y los saldos que se originan se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.





ASPRODALBA

La entidad es una asociación declarada de utilidad pública por lo que están exentas de tributación por Impuesto sobre Sociedades todas aquellas rentas obtenidas por la misma en el ejercicio de sus actividades de prestación de servicios de acción social, asistencia e inclusión social, las derivadas de ingresos por donativos y donaciones que reciba para colaborar en las mismas y en sus fines sociales, de cuotas de asociados y colaboradores y de subvenciones destinadas a financiar sus explotaciones exentas, así como las procedentes del patrimonio de la entidad.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la operación monetaria o financiera derivada de ellos.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen en el periodo al que corresponden.

El IVA se contabiliza como mayor coste ya que la entidad está exenta de dicho impuesto.

Los ingresos derivados de encargos realizados a nuestros talleres por empresas y personas externas se facturan con el correspondiente IVA el cual se liquida trimestralmente.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las responsabilidades probables o ciertas, con origen en cualquier causa, y obligaciones pendientes de cuantía determinada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de cuantía.

No ha habido dotaciones

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACION DE LOS GASTOS DE PERSONAL

El gasto de personal se registra en función del criterio de devengo, imputando a gastos el coste de los sueldos y seguridad social.

No existen compromisos por pensiones.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones que tengan el carácter de no reintegrables conforme a lo





ASPRODALBA

Antonio M. López

previsto en el plan de contabilidad, se contabilizan inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se reconocen posteriormente como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su finalidad y sobre una base sistemática y racional correlacionada con los gastos derivados de las mismas. Así mismo, las subvenciones, donaciones o legados en capital que se hayan recibido por la entidad para el establecimiento o la estructura fija de la misma y que se aplican al cumplimiento de su finalidad social se imputan a resultados del ejercicio como ingresos de la actividad propia en proporción a la depreciación experimentada durante ese periodo por los elementos y bienes patrimoniales que se hubiesen adquirido con éstas.

Las subvenciones concedidas para el desarrollo de programas o actividades que formen parte del objeto social de la entidad y cuya duración se extiendan más allá del ejercicio, se imputan a resultados como ingresos de la actividad propia en proporción al grado de ejecución de los programas y actividades para los que se concedieron. Si a la fecha de cierre del ejercicio dichos programas o actividades que constituyen la finalidad social de la entidad no se hubiese iniciado o se encontrasen parcialmente ejecutados, las cantidades que se prevea realizar en ejercicios sucesivos se imputan al pasivo del balance como ingresos a distribuir entre varios ejercicios.

Por último, se imputan a resultados del ejercicio aquellas subvenciones concedidas a la entidad por organismos públicos o privados, así como las donaciones recibidas de personas físicas o jurídicas, sin asignación a una finalidad concreta.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, los elementos objeto de la transacción afectos a la actividad, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

No existen elementos de esta naturaleza.



5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 ANALISIS DE MOVIMIENTOS

Cuenta	Título	Inicial	Debe	Haber	Saldo
2060	APLICACIONES INFORMATICAS	1483,44	0,00	0,00	1.483,44
2070	DERECHOS SOBRE ACTIVOS CEDIDOS EN USO	808404,66	0,00	0,00	808.404,66
	Totales	809.888,10	0,00	0,00	809.888,10

Cuenta	Título	Inicial	Debe	Haber	Saldo
2110	CONSTRUCCIONES	1.236.344,61	0,00	0,00	1.236.344,61
2120	INSTALACIONES TÉCNICAS	581.394,78	0,00	0,00	581.394,78
2130	MAQUINARIA	3.168,90	0,00	0,00	3.168,90
2150	OTRAS INSTALACIONES	43.847,22	3.803,27	0,00	47.650,49
2160	MOBILIARIO	169.487,52	8.458,83	0,00	177.946,35
2170	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	16.986,25	686,95	0,00	17.673,19
2180	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	41.158,32	0,00	41.158,32
2190	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	17.907,86	0,00	0,00	17.907,86
2310	CONSTRUCCIONES EN CURSO	6.860,70	123.201,00	0,00	130.061,70
	Totales	2.075.997,84	177.308,37	0,00	2.253.306,20

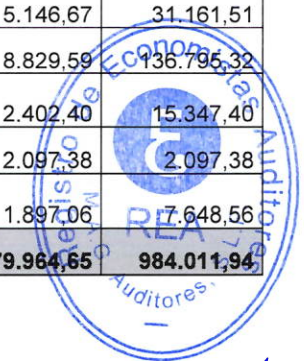
5.2 AMORTIZACIONES

Cuenta	Título	Inicial	Debe	Haber	Saldo
2800	AMORT.ACUMULADA INMOVILIZADO INTANGIBLE	130.694,67	0,00	16.168,09	146.862,76
2811	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE CONSTRUCCIONES	363.957,83	0,00	33.240,03	397.197,86
2812	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES TÉCNICAS	234.387,40	0,00	9.980,77	244.368,17
2813	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA	2.330,32	0,00	202,66	2.532,98
2815	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRAS INSTALACIONES	26.014,84	0,00	5.146,67	31.161,51
2816	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO	127.965,73	0,00	8.829,59	136.795,32
2817	AMORTIZ ACUM EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	12.945,00	0,00	2.402,40	15.347,40
2118	AMORTIZ.ACUMULADA ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	2.097,38	2.097,38
2819	AMORTIZ ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.751,50	0,00	1.897,06	7.648,56
	Totales	904.047,29	0,00	79.964,65	984.011,94









5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

No existen arrendamientos financieros en el ejercicio de referencia

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del Bien
Parcela	Ayuntamiento de Vera	Asprodalba	50	808404.66 €
Jardín botánico	Ayuntamiento de Vera	Asprodalba	65	
Parcela Calle Antonio de Torres	Ayuntamiento de Vera	Asprodalba	75	

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No correcciones valorativas



6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

No existen bienes del Patrimonio Histórico



7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

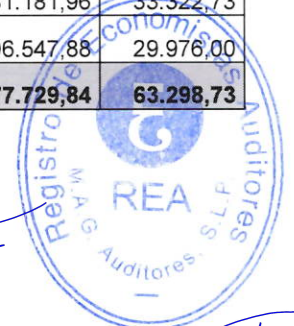
7.1 USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA



Cuenta	Título	Inicial	Debe	Haber	Saldo
4470	USUARIOS,DEUDORES	28.838,73	285.665,96	281.181,96	33.322,73
4480	PATROCINADORES,AFILIADOS Y OTROS	70.849,00	155.674,88	196.547,88	29.976,00
	TOTALES	99.687,73	441.340,84	477.729,84	63.298,73

Antonio M. López






7.2 DEUDAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Cuenta	Título	Inicial	Debe	Haber	Saldo
4300	CLIENTES (EUROS)	68.027,09	762.104,95	760.804,78	69.327,26
4400	DEUDORES (EUROS)	30.876,57	17.564,41	886,67	47.554,31
4460	DEDUDORES DUDOSO COBRO	0,00	7.429,52	0,00	7.429,52
4708	ADMINISTRACIONES DEUDORA SUBV.CONCEDID	98.318,40	62.181,94	57.223,57	103.276,77
4900	DETERIORO VALOR DE CREDITOS DE USUARIOS	0,00	0,00	7.429,52	-7.429,52
	Totales	197.222,06	849.280,82	826.344,54	220.158,34

8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

Cuenta	Título	Inicial	Debe	Haber	Saldo
4000	PROVEEDORES (EUROS)	2.645,17	23.538,28	23.374,32	2.481,21
4100	ACREEDORES PREST.SERVICIOS	18.331,89	324.038,36	317.317,83	11.611,36
4650	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	6.748,32	497.576,43	490.953,01	124,90
	Totales	27.725,38	845.153,07	831.645,16	14.217,47

Antonio Muñoz





9. ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Activos financieros a coste amortizado					3649.65	5951.04









Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto						
Activos financieros a coste						
Total...					3649.65	5951.04

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto						
Activos financieros a coste						
Totales						

10. PASIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	19045.21	48697.54				
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Totales	19045.51	48697.54				



Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Pasivos financieros a coste amortizado		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	15532.09	15731.05			71553.98	41577.10
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Totales	15532.09	15731.05			71553.90	41577.10

11. FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	266665,88	0,00	0,00	266665,88
Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Excde.ejercicios anteriores	246143,27	209,25	0,00	246352,52
Excedente del ejercicio	209,25	5225,78	209,25	5225,78
TOTALES	513018,40	5435,03	209,25	518244,18

12. SITUACION FISCAL

12.1 IMPUESTO SOBRE BENEFICIO

La entidad esta acogida a la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y que no ha renunciado al mismo para el próximo período impositivo.

Por consiguiente y en aplicación de dicha Ley y más concretamente el artículo 7 del Título II están exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas de la asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS

CUENTA		2022	ENTRADA	SALIDA	2023
4700	HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR IVA	6.45	389.76	18.59	377.62
4730	HACIENDA PÚBLICA RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	31.52	3.27	0	34.79
TOTALES		37.97	393.03	18.59	412.41

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS

CUENTA		2022	ENTRADA	SALIDA	2023
4751	HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA	19066.89	61448.93	63068.74	17447.08
4760	ORG. SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	19631.64	225682.49	230672.76	14641.37
TOTALES		38698.53	287131,42	293741,50	32088,45

12.2 OTROS TRIBUTOS

Estamos acogidos a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo disfrutando de los beneficios de dicha Ley.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	0,00
Ayudas monetarias (650)	0,00
Ayudas no monetarias (651)	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
Aprovisionamientos	207091,45
Consumo de bienes destinados a la actividad (602)	50486,82



Devoluciones de compras (608)	0,00
Trabajos realizados por otras empresas (transporte (607))	88137,77
Otros trabajos realizados por empresas(607)	68466,86
Gastos de personal	765331,52
Sueldos (640)	594457,45
Indemnizaciones(641)	0,00
Cargas sociales (642)	168947,57
Otros gastos sociales(649)	1926,50
Otros gastos de explotación	147711,08
Servicios exteriores(620-629)	128398,10
Otros Tributos (631)	2196,77
Perdidas cdtos. incobrables(694)	7429,52
Reintegro de Subvenciones (658)	7460,62
Gastos Financieros (662-669)	2226,07
Dotaciones por amortizaciones	79964,65
Amortizaciones (680-681)	79964,65
Otros resultados	162,43
Gastos extraordinarios (678) <i>Autónoma Málaga</i>	162,43
Total...	1200261,13

13.2 INGRESOS

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	285313,05
Cuota de afiliados(720)	2880,00
Cuota de usuarios (721)	282433,05
Promociones, patrocinios y colaboraciones	49557,82
Colaboraciones privadas (722)	22151,95
Colaboraciones empresariales (723)	27405,87
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	870065,65
Ingresos conciertos (724)	751285,58
Subvenciones a la actividad (740)	60350,46
Subvenciones de capital aplicadas al ejercicio (740)	54228,65
Encargos a Talleres (701)	4200,96



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00
Otros ingresos de explotación	550,39
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0,00
Enajenación de Inmovilizado	0,00
Ingresos Extraordinarios (778)	533,10
Ingresos Financieros (769)	17,29
Otros ingresos de gestión (750)	0,00
Otros ingresos imputados a otros servicios	0,00
Total...	1205486,91

RESULTADO DE EJERCICIO = 1205486,91 - 1200261,13 = 5225,78 €

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1 SUBVENCIONES CORRIENTES

Cuenta Contable	Entidad cedente	Año concesion	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados
740.06	Consejería de Empleo	2023	5751,30	5751,30	5751,30
740.13	Consejería de Salud	2023	4555,07	4555,07	4555,07
740.14	Diputación Provincial	2023	5887,71	5887,71	5887,71
740.15	Excmo. Ayuntamiento de Vera	2023	30000,00	30000,00	30000,00
740.23	Excma. Diputación de Almería	2023	9156,38	9156,38	9156,38
TOTALES			55350,46	55350,46	55350,46

14.2 SUBVENCIONES DE CAPITAL

Dominic Molero

Antonio Molero

[Signature]

Cuenta Contable	Entidad o concepto	Año cesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta inicio ejercicio	Total imputado a resultados 2023	Pendiente de imputar a resultados
1300.01	Excelentísimo Ayuntamiento de Vera	2015	808404,66	129344,72	16168,09	662891,85
1310.03	Reforma Centro Ocup. (PRODER+IRPF)	2012	575681,41	285886,27	11832,03	277963,11
1310.04	Equip. Residencia (IRPF2014)	2014	15000,00	12081,94	778,02	2140,04
1320.01	Vivienda en la Comunidad FASE II (Fundación ONCE)	2008	108366,91	15072,10	3254,71	90040,10

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



1320.03	Subv. Serv. Andalucía. EMPLEO (IGS)	2019	27246,82	27246,82	0,00	0,00
1320.04	Centro Cultural (Fundación ONCE)	2011	138436,70	31566,31	6095,12	100775,27
1320.09	Subv. Ampliación Viv. Cdad. fase II (FUND. ONCE+IRPF)	2016	90482,99	12775,22	3503,55	74204,22
1320.14	Subvención Cualin Quality - VIVIENDA COMUNIDAD	2021	20000,00	10000,00	5000,00	5000,00
1328.01	Subvenciones ampliación Residencia " VIVIENDA COMUNIDAD" fase III	2019	127120,42	9001,62	4253,82	113864,98
1328.04	Ampliación VIVIENDA COIMUNIDAD fase IV	2020	93102,50	2946,95	2938,90	87216,65
1328.09	Adaptación Parcela Vivienda Comunidad	2022	32439,11	87,76	3306,85	29044,50
1328.12	Consejería Igualdad IRPF- Vehículo Adaptado	2022	30868,74	0,00	2097,38	28771,36
1328.13	Subvenciones varias Residencia " PILAR LERMA"	2023	196870,68	0,00	0,00	196870,68
1328.14	Subvención Reforma Residencia Moralico - (0,7 % IRPF)	2023	36831,48	0,00	0,00	36831,48
1320.13	Obra Social CAIXABANK " Proyecto de Ocio"	2023	24630,00	0,00	0,00	24630,00
TOTALES			2325482,42	536009,71	59228,47	1730244,24

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

No procede

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No procede

18. OTRA INFORMACION

La plantilla media del personal en los últimos dos años es la que a continuación se detalla:

2023					2022				
Trabajadores fijos	Hombres	7	Mujeres	19	Trabajadores fijos	Hombres	6	Mujeres	16
Trabajadores no fijos	Hombres	1	Mujeres	4	Trabajadores no fijos	Hombres	2	Mujeres	2
Tota plantilla media		8		23			8		18

- En contabilidad hay reflejado un derecho de cobro con la empresa KEYMARE PARTICIPACIONES, SL por importe de 30000 euros a través de su fundación y también una deuda por importe de 30870.95 euros. Dicha empresa está en concurso de acreedores y no quedo pendiente antes de dicho concurso tramitar con los gerentes de la empresa la compensación de dichos saldos la cual ambas partes estaban de acuerdo.
- La cuenta 170.000006 con un saldo de 45262,77 euros es producto de un préstamo solicitado a la entidad Caixabank para poder sufragar los pagos de dos proyectos realizados y que están cofinanciados con subvenciones aprobadas por la Consejería de Inclusión Social con cargo al 0.7% del IRPF. En concreto son las subvenciones concedidas y aprobadas definitivamente de los ejercicios 2020 y 2021. Estas subvenciones aún no han sido abonadas por la Consejería debido a que tuvimos un problema con una subvención de la convocatoria de 2019 el cual ya está solventado por lo que estamos a la espera del abono de dichas cantidades.
- Los saldos de las cuentas 447.00095, 447.000128, 447.000145, 447.000151, 447.000161 y 447.000179 que arrojaban un saldo entre todas principio de ejercicio de 7429,52 euros se han dotado como fallidos al ser usuarios que ya no pertenecen a los servicios de la entidad y no hay posibilidad de cobro.

En cuanto a los saldos de usuarios con cuotas atrasadas con más de un año de antigüedad y que aún permanecen en nuestros servicios se ha notificado a la Agencia de Servicios Sociales para su conocimiento y una posible intermediación para su cobro.

19. HECHOS POSTERIORES

- El proyecto de construcción de una nueva Residencia “Pilar Lerma” para personas con discapacidad intelectual para una ocupación de 11 personas iniciado en la parcela cedida por el Excmo. Ayuntamiento de Vera en la calle Antonio de Torres de Vera está construido en un 45% y se prevé su finalización para el último trimestre del año.

Para la finalización de dicho proyecto se ha solicitado una subvención a la Consejería de Inclusión Social con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –financiado por la Unión Europea-NextGeneration-EU y por importe de 202716,47 euros.

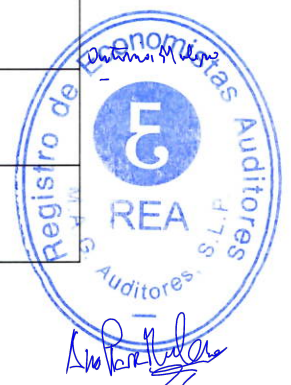
- A la Consejería de Inclusión Social también se ha solicitado otra subvención con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –financiado por la Unión Europea-NextGeneration-EU y por importe de 179406,39 euros para la construcción de un nuevo Centro de Día para 20 personas con discapacidad intelectual.

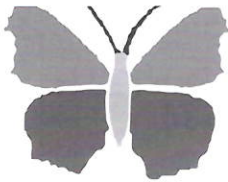
En la actualidad ambas subvenciones están en estudio estando prevista su resolución para finales de Julio de 2024.

- Se está negociando con el Excmo. Ayuntamiento de Vera la concesión de un nuevo terreno para la construcción en un futuro no muy lejano de una nueva residencia de personas con discapacidad para personas para gravemente afectados.

FIRMA DE LA MEMORIA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA U ORGANO DE REPRESENTACION DE LA ENTIDAD

NOMBRE	CARGO	FIRMA
FRANCISCO ALONSO MARTINEZ	PRESIDENTE	
ANTONIA MULERO LOPEZ	VICEPRESIDENTA	
ANA PARRA MULERO	SECRETARIA	





ASPRODALBA

M.ª CARMEN BALASTEGUI SERRANO	TESORERA	
M.ª INMACULADA AVILA LOPEZ	VOCAL	
MANUELA POZO MARTINEZ	VOCAL	
LUIS CERVANTES GALLARDO	VOCAL	
ISABEL GONZALEZ MARTINEZ	VOCAL	

